

INFORME SECRETARIAL.- A despacho de la señora Juez informando que la liquidación adicional del crédito presentada por la parte actora no se encuentra ajustada a derecho, por lo tanto, se procederá a ser realizada por secretaria.

Cali, 15 de mayo de 2023

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1029
RADICACIÓN: 760014189003-2015-00240-00
Santiago de Cali, Quince (15) de Mayo del dos mil veintitrés (2023)

La liquidación del crédito presentada por la parte demandante no se encuentra ceñida a los intereses de mora de certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme se ordenó en el mandamiento de pago.

CAPITAL PAGARÉ No. 49628	
VALOR	\$ 1.969.071
INTERESES DE MORA APROBADA	\$ 1.186.398
INTERESES DE MORA 01/07/2017 A 30/11/2022	\$ 2.746.854
DEUDA TOTAL	\$ 5.902.323

CAPITAL PAGARÉ No. 53103	
VALOR	\$ 8.666.764
INTERESES DE MORA APROBADA	\$ 5.110.568
INTERESES DE MORA 01/07/2017 A 30/11/2022	\$ 12.090.136
DEUDA TOTAL	\$ 25.867.468

RESUMEN DEL CREDITO A CARGO DEL DEMANDADO

PAGARE No.	VALOR
49628	\$ 5.902.323
53103	\$ 25.867.468
TOTAL CREDITO	\$ 31.769.791

Por tal razón, no encontrándose la liquidación del crédito conforme a ley, procederá este despacho a realizar la modificación de la liquidación según lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

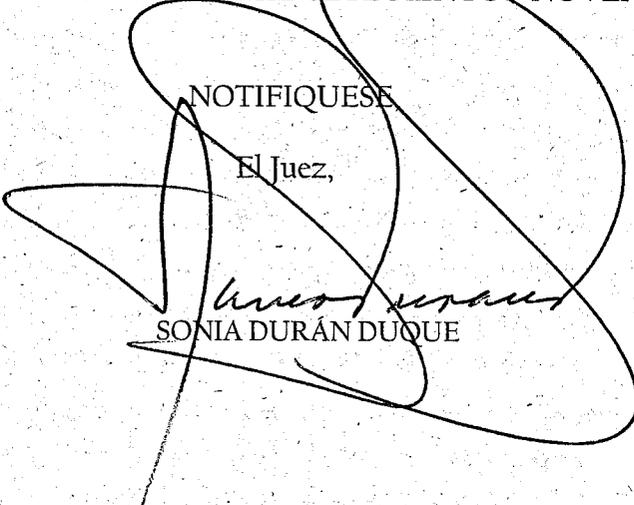
Por lo tanto, este juzgado

RESUELVE:

PRIMERO : MODIFICAR por secretaria del despacho la liquidación de crédito realizada por la apoderada de la parte actora teniendo que el saldo adeudado por el demandado señor HERNANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN es por valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$31.769.791).

NOTIFIQUESE

El Juez,


SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 89 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha:

26 MAY 2022

a las 8:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria